



NÚMERO: 2017-09-01-006-P02202

FACTURA: 002-010-000001151

**ESCRITURA PÚBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA W.F.C.
SOLUCIONES IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.**

CUANTÍA: USD\$52,487.00

Di, o se otorgaron, 3 copias o testimonios, el _____

En la ciudad de Guayaquil capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **treinta de agosto** del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece: el señor **WALTER FILEMON CASTRO GARCIA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ingeniero comercial, con domicilio y residencia en Portovelo, de tránsito por esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía **W.F.C. SOLUCIONES IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.**, en su calidad de Gerente General, tal como consta de la copia del nombramiento que acompaña como habilitante y que será agregado a la matriz.- El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el aumento de capital suscrito,

Nº TRAMITE: 62038-0041-17 04/10/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

fijación de capital autorizado y reforma del Estatuto Social de la compañía **W.F.C. SOLUCIONES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A.**, y más declaraciones que celebran al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Interviene en la celebración de la presente escritura, CASTRO GARCIA WALTER FILEMON en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **W.F.C. SOLUCIONES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, tal como consta del acta que se agrega a este instrumento, cuya personería legítima y acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO.** La compañía **W.F.C. SOLUCIONES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A.**, se constituyó con un capital autorizado de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, y un capital suscrito de mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado Rodolfo Pérez Pimentel, el veintisiete de mayo del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de junio del año dos mil ocho.- **DOS.DOS.** En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **W.F.C. SOLUCIONES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A.**, celebrada el día veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete se aprobó por unanimidad: **DOS.DOS.UNO.-** Aumentar el capital suscrito de la Compañía de mil dólares (USD \$1,000.00) a cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de



América (USD \$53,487.00), esto es, un aumento de **CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$52,487.00)**, con las siguientes formas de pago: Aportes para futuras capitalizaciones CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$42,080.87); Utilidades Acumuladas NOVECIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$909,45), Utilidad del ejercicio del año dos mil dieciséis DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$2,345.33); Reserva Facultativa SIETE MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$7,050.54) y Numerario CIEN DÓLARES DE LOS SETADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100.81), cuyo detalle de suscripción, asignación y pago constan en el Acta de Junta General antes referida; **DOS.DOS.DOS.-** Aumentar el capital autorizado de la Compañía de mil seiscientos dólares (USD \$1,600.00) a ciento seis mil novecientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$106,974.00) esto es, un aumento de CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$105,374.00); **DOS.DOS.TRES.-** Reformar los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en el Acta de



Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete; que forma parte integrante de la presente escritura pública; **DOS.DOS.CUATRO.-** Autorizar a CASTRO GARCIA WALTER FILEMON para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía o a quien legalmente lo subrogue, otorgue y perfeccione la correspondiente escritura pública y demás trámites legales, a fin de obtener su validez.- **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía W.F.C. SOLUCIONES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A., celebrada el veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, CASTRO GARCIA WALTER FILEMON en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma declara: **TRES.UNO.-** Que se ha aumentado el capital suscrito de la Compañía de mil dólares (USD \$1,000.00) a cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$53,487.00) o sea, un aumento de **CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE -DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$52,487.00)**, con las siguiente forma de pago: Aportes para futuras capitalizaciones **CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$42,080.87)**; Utilidades Acumuladas **NOVECIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$909,45)**, Utilidad del ejercicio del año dos mil dieciséis **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA W.F.C. SOLUCIONES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIESISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinticinco días del mes de agosto del año 2017, a las 10h00, en el local social de la compañía ubicado en Ayacucho 1610 y Av. Del Ejercito, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía W.F.C. SOLUCIONES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A., por sus propios derechos: CASTRO GARCIA PAOLA CECIBEL, por sus propios derechos, propietaria de diez acciones; CASTRO GARCIA WALTER FILEMON, por sus propios derechos, propietario de setecientas acciones; MENA CAJO ISABEL DEL CARMEN, por sus propios derechos, propietaria de doscientas noventa acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

1.-Aumento del capital suscrito, fijar el capital autorizado, suscripción, pago y reforma del estatuto de la compañía; y,

2.- Autorizar al representante legal para que otorgue y perfeccione la correspondiente escritura pública.

Preside la Junta MENA CAJO ISABEL DEL CARMEN; y, actúa como Secretario, CASTRO GARCIA WALTER FILEMON, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente.

Se deja constancia de que el Secretario formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

La Presidenta considerando que está representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, esto es, **Aumento del capital suscrito, fijar el capital autorizado, suscripción, pago y reforma del estatuto de la compañía.**

Toma la palabra CASTRO GARCIA WALTER FILEMON, Gerente General y expresa que para la expansión de los negocios de la Compañía, es necesario proceder a aumentar el capital suscrito y autorizado.

Sometida a consideración esta moción, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resolvió aprobar por unanimidad:

a) Aumentar el capital suscrito de la Compañía de mil dólares (US\$ 1.000,00) a cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete dólares (US\$ 53.487,00) o sea, un aumento de cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 52.487,00), con las siguientes formas de pago: Aportes para futuras capitalizaciones (US\$ 42.080,87); Utilidad Acumuladas (US\$ 909,45), Utilidad del

ejercicio del año 2016 (US\$ 2.345.33); Reserva Facultativa (US\$ 7.050,54) y Numerario (US\$ 100,81), motivo por el cual se deberá emitir cincuenta y dos mil cuatrocientas ochenta y siete (52.487) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar (US\$ 1,00) cada una de ellas.

En cumplimiento de la Doctrina No. 126 (Excepciones a la llamada "Autocontratación") de la Superintendencia de Compañías, se deja constancia que los valores entregados por los accionistas - Administradores (Presidente y Gerente General) no han generado intereses.

b) Fijar el capital autorizado de la Compañía de MIL SEISCIENTOS dólares (US\$ 1.600,00) a CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO dólares (US\$ 106.974,00) o sea, un aumento de CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 105.374,00).

De inmediato, se puso a disposición de los actuales accionistas, la suscripción de las nuevas acciones:

a) CASTRO GARCIA PAOLA CECIBEL, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, suscribe quinientas veinticinco (525) **nuevas acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, equivalente al uno por ciento del aumento (1%);

b) CASTRO GARCIA WALTER FILEMON, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, suscribe treinta y seis mil setecientas cuarenta y un (36.741) **nuevas acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, equivalente al setenta por ciento del aumento (70%);

c) MENA CAJO ISABEL DEL CARMEN, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, suscribe quince mil doscientos veintiún (15.221) **nuevas acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, equivalente al veintinueve por ciento del aumento (29%); y,

Acto seguido se pasó a considerar la forma de pago de las nuevas acciones.

a) CASTRO GARCIA PAOLA CECIBEL, de nacionalidad ecuatoriana, paga las quinientas veinticinco (525) **nuevas acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de la siguiente manera:

Aportes para futuras capitalizaciones	USD\$ 421
Utilidades acumuladas	USD\$ 9
Utilidad del ejercicio del 2016	USD\$ 23
Reserva facultativa	USD\$ 71
Numerario	USD\$ 1

TOTAL	USD\$ 525
--------------	------------------

Los valores correspondientes a los aportes para futuras capitalizaciones fueron entregados con anterioridad por el accionista a la Compañía, sin generar ningún tipo de interés hasta la presente fecha.

b) CASTRO GARCIA WALTER FILEMON, de nacionalidad ecuatoriana, paga las treinta y seis mil setecientas cuarenta y un (36.741) **nuevas acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de la siguiente manera:

Aportes para futuras capitalizaciones	USD\$ 29.456
Utilidades acumuladas	USD\$ 637
Utilidad del ejercicio del 2016	USD\$ 1.642
Reserva facultativa	USD\$ 4.935
Numerario	USD\$ 71

TOTAL	USD\$ 36.741
--------------	--------------------

Los valores correspondientes a los aportes para futuras capitalizaciones fueron entregados con anterioridad por la accionista a la Compañía, sin generar ningún tipo de interés hasta la presente fecha.

c) MENA CAJO ISABEL DEL CARMEN, de nacionalidad ecuatoriana, paga las quince mil doscientos veintiún (15.221) **nuevas acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de la siguiente manera:

Aportes para futuras capitalizaciones	USD\$ 12.203
Utilidades acumuladas	USD\$ 264
Utilidad del ejercicio del 2016	USD\$ 680
Reserva facultativa	USD\$ 2.045
Numerario	USD\$ 29

TOTAL	USD\$ 15.221
--------------	--------------------

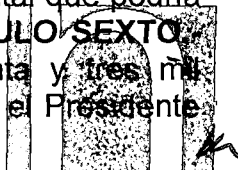
Los valores correspondientes a los aportes para futuras capitalizaciones fueron entregados con anterioridad por la accionista a la Compañía, sin generar ningún tipo de interés hasta la presente fecha.

Al efecto, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la suscripción de las nuevas acciones que suma un total de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE (USD\$ 52.487,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, equivalente al cien por ciento (100%) del aumento realizado por los accionistas. Así mismo, la Junta General de Accionistas ratifica por unanimidad, la entrega de dinero efectuada por los accionistas, los mismos que no han generado interés hasta la presente fecha.

En cumplimiento de la Doctrina No. 126 (Excepciones a la llamada "Autocontratación") de la Superintendencia de Compañías, se deja constancia que los valores entregados por los accionistas -Administradores (Presidente y Gerente General) no han generado intereses.

Igualmente, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad, reformar los Artículos 5to y 6to del Estatuto de la Compañía los mismos que dirán:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de ciento seis mil novecientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito es de cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podría ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas.- **ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas desde la cero cero uno a la cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete inclusive, firmadas por el Gerente General y el Presidente de la compañía."


 Notario Sexto del Cantón Guayaquil
 Ab. Olga Baldeón Marmoz

Inmediatamente, se conoce y se resuelve el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, que se refiere a autorizar al representante legal para que otorgue y perfeccione la correspondiente escritura pública.

Aprobado el aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado, suscripción de las nuevas acciones, así como la reforma del Estatuto de la Compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar a CASTRO GARCIA WALTER FILEMON, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía W.F.C. SOLUCIONES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A., o a quien legalmente la subroge, otorgue y perfeccione la correspondiente escritura pública y demás trámites legales, a fin de obtener su validez.

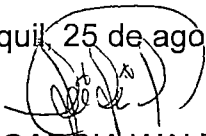
El nuevo cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL NÚMERO DE ACCIONES DE US\$1,00 C/U	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U SUSCRITAS 25/08/2017	TOTAL ACCIONES	TOTAL DE CAPITAL EN DÓLARES	% CAPITAL POR ACCIONISTAS
MENA CAJO ISABEL DEL CARMEN	290	15.221,00	15.511	15.511,00	29%
CASTRO GARCIA WALTER FILEMON	700	36.741,00	37.441	37.441,00	70%
CASTRO GARCIA PAOLA CECIBEL	10	525,00	535	535,00	1%
TOTAL	1.000,00	52.487,00	53.487	53.487,00	100%

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue y, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es **APROBADA** por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 12h15 horas.- f) MENA CAJO ISABEL DEL CARMEN, PRESIDENTE y ACCIONISTA.- f) CASTRO GARCIA WALTER FILEMON, GERENTE GENERAL – SECRETARIO, ACCIONISTA. f) CASTRO GARCIA PAOLA CECIBEL, ACCIONISTA.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía y al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 25 de agosto de 2017


CASTRO GARCIA WALTER FILEMON
GERENTE GENERAL -SECRETARIO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992568291001
W.F.C. SOLUCIONES IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CASTRO GARCIA WALTER FILEMON

CONTADOR:

GONZALEZ RODRIGUEZ MILDRED LISBETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

10/06/2008

FEC. INSCRIPCIÓN: 01/07/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

01/08/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: AYACUCHO Numero: 1610 Interseccion: AV. DEL EJERCITO Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL MERCADO MACHALA Telefono Trabajo: 042599400 Email: contabilidad@wfcoluciones.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

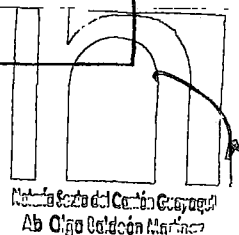
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001147319

Fecha: 02/08/2017 09:54:39 AM



W.F.C SOLUCIONES

IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.

Guayaquil, 3 de Junio de 2013.

Señor.

WALTER FILEMON CASTRO GARCIA.

Ciudad.

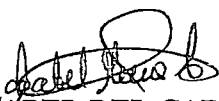
De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle que en la Junta General de Accionistas de la compañía **W.F.C SOLUCIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.** reunida el día de hoy 3 de Junio de 2013, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En su calidad de Gerente General, a usted le corresponderá representar a la compañía legalmente, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, en forma individual, con las restricciones señaladas en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social.

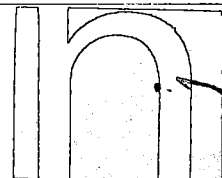
La compañía **W.F.C SOLUCIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, el 27 de Mayo de 2008, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Junio de 2008.

Atentamente.


ISABEL DEL CARMEN MENA CAJO.
PRESIDENTA DE LA SESION
C.C. 091375984-1.

RAZON DE ACEPTACIÓN.- En Guayaquil, a 3 de Junio de 2013, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **W.F.C. SOLUCIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.** para el cual he sido reelecto.


WALTER FILEMON CASTRO GARCIA.
GERENTE GENERAL.
C.C. 070340032-5.



Notaría Sede del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Cecilia Martínez

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.933

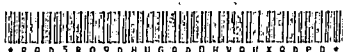
FECHA DE REPERTORIO:06/jun/2013

HORA DE REPERTORIO:11:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía W.F.C. SOLUCIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION S.A., a favor de WALTER FILEMON CASTRO GARCIA, de fojas 74.680 a 74.682, Registro Mercantil número 11.030.

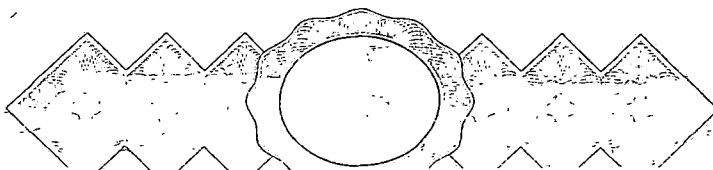
ORDEN: 25933



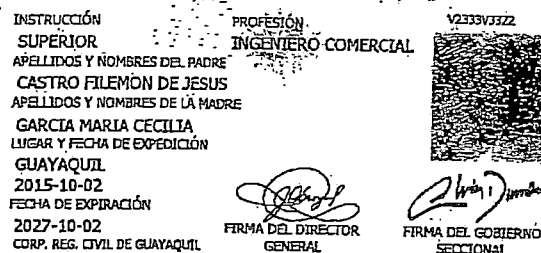
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de junio de 2013

REVISADO POR:



Nº 0578682



IDECU0703400325<<<<<<<<<<<<
19790515M20271002ECU<<<<<<<<<
CASTRO<GARCIA<<WALTER<FILEMON<



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELEZIONE
2017
GUANTANO
EASTA**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENTE DE LA JRU

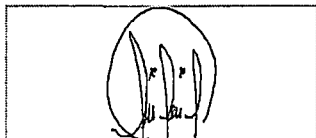
1227 JGIM. Vol. 12, No. 11, November 1997



PÁGINA
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703400325

Nombres del ciudadano: CASTRO GARCIA WALTER FILEMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PORTOVELO/PORTOVELO

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENA CAJO ISABEL DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: CASTRO FILEMON DE JESUS

Nombres de la madre: GARCIA MARIA CECILIA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-049-83624



170-049-83624

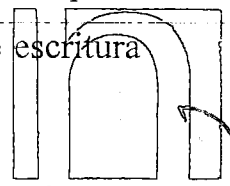
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PÁGINA
EM BRANCO



UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$2,345.33); Reserva Facultativa SIETE MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$7,050.54) y Numerario CIEN DÓLARES DE LOS SETADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100.81), cuyo detalle de suscripción, asignación y pago constan en el Acta de Junta General antes referida; **TRES.DOS.-** Que se ha fijado el capital autorizado de la Compañía de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1,600.00) a ciento seis mil novecientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$106,974.00) o sea, un aumento de CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$105,374.00); **TRES.TRES.-** Que se ha reformado los artículos quinto y sexto del Estatuto de la Compañía, en los términos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria mencionada anteriormente; **TRES.CUATRO.-** Que los accionistas suscriptores de las acciones materia del aumento de capital, los señores: CASTRO GARCIA WALTER FILEMON, MENA CAJO ISABEL DEL CARMEN y CASTRO GARCIA PAOLA CECIBEL, son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; **TRES.CINCO.-** Bajo juramento que se encuentra acreditada la correcta integración del aumento del capital suscrito de la Compañía y que su representada no es Contratista de Obras Públicas ni mantiene obligaciones pendientes de cumplir con el Estado Ecuatoriano; y, **TRES.SEIS.-** Que se autoriza a CASTRO GARCIA WALTER FILEMON para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía o a quien legalmente lo subroge, otorgue y perfeccione la correspondiente escritura


Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

pública.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:**

CUATRO.UNO.- Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veinticinco de agosto de dos mil diecisiete; **CUATRO. DOS.-** Copia del nombramiento de CASTRO GARCIA WALTER FILEMON como Gerente General y representante legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil; **CUATRO. TRES.-** Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación de CASTRO GARCIA WALTER FILEMON.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firma ilegible).- **Abogada María Beatriz Bohórquez Gilbert.- Matrícula número cero nueve – mil novecientos noventa y nueve - doscientos cinco Foro de Abogados del Guayas.-** Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, por haberse afirmado en su contenido el otorgante.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que se requieren.- Se incorporan a la matriz los documentos habilitantes.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí, la Notaria, en clara y alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma, en unidad de acto, conmigo, la Notaria, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.-

P. W.F.C. SOLUCIONES IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.

RUC: 0992568291001

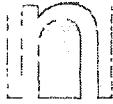


WALTER FILEMON CASTRO GARCIA

C.C.: 070340032-5



Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



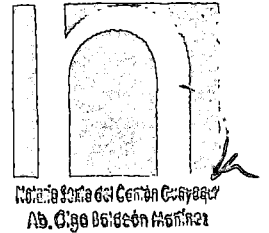
Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA W.F.C.
SOLUCIONES IMPORTACION Y EXPORTACION S.A., la misma
que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día treinta y uno de
agosto del dos mil diecisiete, de todo lo cual DOY FE.- ✓



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ



NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PÁGINA
EN BLANCO



Factura: 002-010-000001151



20170901006P02202

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901006P02202					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE AGOSTO DEL 2017, (15:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	W.F.C. SOLUCIONES IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992568291001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	WALTER FILEMON CASTRO GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		52487.00					

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



PÁGINA
EN BLANCO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.700

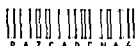
FECHA DE REPERTORIO:01/sep/2017

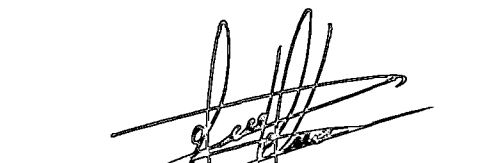
HORA DE REPERTORIO:10:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Septiembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **W.F.C. SOLUCIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.**, de fojas **35.949** a **35.960**, Registro Mercantil número **3.125**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38700




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de septiembre de 2017

REVISADO POR:

Nº 0183465

